

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra declara la existencia de las vías pecuarias de Artazu, Guirguillano, Villatuerta y Mendigorriá

Su finalidad es recuperarlas para que repercutan de manera favorable en la ordenación territorial y en el desarrollo del medio rural

Lunes, 30 de diciembre de 2013

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se declara la existencia de determinadas vías pecuarias en los términos municipales de Artazu, Guirguillano, Villatuerta y Mendigorriá, con el fin de recuperarlas para que repercutan de manera favorable en la ordenación territorial y en el desarrollo del medio rural.

En concreto, se trata de las vías pecuarias de Pasada de Guésalaz, en los términos municipales de Artazu y Guirguillano; Cañada Real de Tauste a Urbasa-Andía, en Villatuerta; y Cañada Real de Milagro a Aezkoa, Cañada Real de Tauste a Urbasa-Andía y Ramal de Duiderra, en Mendigorriá.